DICTAMEN DE JUSTIFICACION CUATRIMESTRAL – UOC

POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES EN EL MARCO DE LA LEY 2025/03

Dando cumplimiento a la Resolución **DNCP N° 1208/2021 de fecha 18/03/2021** que aprueba las **DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES** para la justificación expresamos cuanto sigue:

En vista de que se trata de Seguro Odontológico para los funcionarios de la institución Conforme a la **Resolución DNCP N° 521/2021** no se pudo comunicar el llamado en el tiempo estipulado, solicitamos los presupuestos a potenciales oferentes los cuales tardaron más de lo previsto en remitir dichos documentos, haciendo de esto a que se demore más para la realización del llamado y cabe mencionar que muchos de los oferentes se reservan en remitir sus presupuestos.

La institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados a través de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia para los llamados a ser ejecutados por nuestra Institución Gubernamental.

Fecha: **07/09/2021**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Públicas

ABG. ESTELA M. PERALTA L.
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná